

“””””””” **ACTA NÚMERO TREINTA Y CUATRO, TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN**

ORDINARIA: En Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a las doce horas del día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria del Concejo Municipal, se procede a ello, con la asistencia del Señor Alcalde Municipal, Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Señora Síndico Municipal: Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos. Regidores Propietarios: Ricardo Andrés Martínez Morales, María Isabel Marino de Westerhausen, Víctor Eduardo Mencia Alfaro, Leonor Elena López de Córdova, Yim Víctor Alabí Mendoza, Nery Ramón Granados Santos, Nedda Rebeca Velasco Zometa, Alfredo Ernesto Interiano Valle, Mitzy Romilia Arias Burgos, José Luis Hernández Maravilla. Regidores Suplentes: José Guillermo Miranda Gutiérrez, José Fidel Melara Morán, Isaías Mata Navidad, y Lourdes de los Ángeles Reyes de Campos. Con asistencia del Señor Secretario Municipal Rommel Vladimir Huevo.-----

El Señor Alcalde Municipal, constató el quórum, manifestando que el mismo queda debidamente establecido, dando lectura al punto único en agenda: por el fallecimiento del empleado Gabriel Cumi Ramirez, que se desempeñaba como Agente en la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.-----

El acta anterior, fue avalada por los Regidores delegados por el Concejo, y aprobada por parte de los miembros del Concejo Municipal.-----

El Señor Alcalde Municipal, dio por iniciado el minuto de silencio por el fallecimiento del empleado Gabriel Cumi Ramírez, Agente de la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.-----

1,477) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que con fecha 18 de septiembre de 2016, falleció el empleado Gabriel Cumi Ramírez, quien se desempeñaba como Agente en la Dirección del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.
- II- Que por tal motivo se realizará publicación en el periódico de La Prensa Gráfica; para lo cual es necesario acuerdo municipal, autorizando la publicación antes mencionada.
- III- Que la Licenciada Catalina Concepción Chinchilla de Escobar, Directora de Talento Humano, expuso que el empleado Gabriel Cumi Ramírez, no tiene seguro de vida por no estar comprendido en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
- V- Que el empleado Gabriel Cumi Ramírez, no contaba con ningún beneficio para atender los gastos funerarios, siendo necesario para este caso, autorizar algún tipo de ayuda económica que sea entregada a los familiares; previa comprobación de la relación de parentesco.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

Finalizando la presente sesión a las doce horas con treinta y cinco minutos, y no habiendo nada más que hacer constar, quedando asentado y aprobado el presente acuerdo, se cierra la presente acta que firmamos.

ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA
ALCALDE MUNICIPAL

VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS
SINDICO MUNICIPAL

RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES
PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN
SEGUNDA REGIDORA PROPIETARIA

VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO
TERCER REGIDOR PROPIETARIO

LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA
CUARTA REGIDORA PROPIETARIA

YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA
SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS
(Actuando en calidad de Séptima
Regidora Propietaria)

NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS
OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA
NOVENA REGIDORA PROPIETARIA

ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE
DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA
PROPIETARIA

JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
PROPIETARIO

JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ
PRIMER REGIDOR SUPLENTE

JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN
SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE

ISAIAS MATA NAVIDAD
TERCER REGIDOR SUPLENTE

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL